ESTUDIO DEL SECTOR

Julio – 2026

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (SAAS) ESPECIALIZADA QUE PERMITA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL DATO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL, ORIENTADA AL DIAGNÓSTICO, DEPURACIÓN, CORRECCIÓN, VALIDACIÓN Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN MISIONAL DE LA ENTIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación de la información necesaria para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, la cual consta en el documento "Análisis de Sector" que se desarrolla a continuación.

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad y a optimizar los recursos de la misma, de allí que es necesario identificar oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y/o servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión, es así que la Entidad desarrolla el estudio de sector con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y valor por dinero. [1]

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A continuación, se hará la descripción de la situación macroeconómica desde un punto de vista general y luego se procede a realizar el análisis del sector específico del proceso de selección.

¿Cuáles son los sectores económicos en los que se divide la actividad? [2]

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los **sectores de la economía** se utilizan para establecer una clasificación de la **actividad económica** de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de **sectores económicos** que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: **sector primario, secundario y terciario**. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El **sector primario**, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos **ejemplos de actividades del sector primario** son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El **sector secundario** o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf
[2] https://www.creditea.es/blog/sectores-economicos.

sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los **ejemplos del sector secundario** cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El **sector terciario** está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. **Ejemplos del sector terciario** serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El **sector cuaternario** comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos **ejemplos de sector cuaternario** serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el **sector quinario** como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los **ejemplos del sector quinario** cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

Basados en lo anterior se puedo concluir que el presente proceso corresponde al sector terciario o el sector cuaternario o de Tecnología de la información.

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO

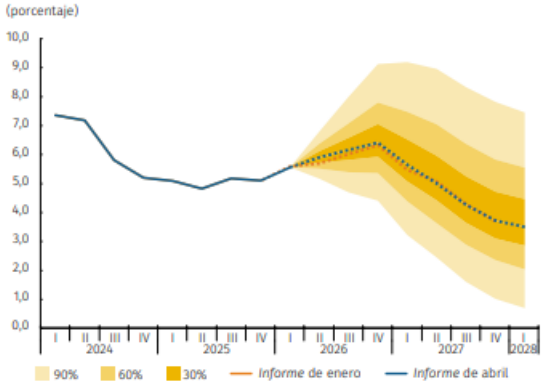
INFORME DE POLITICA MONETARIA BANCO DE LA REPUBLICA
Abril de 2026

Resumen macroeconómico

En el primer trimestre del año la inflación total (5,6 %) y la inflación básica (5,8 %, que excluye alimentos y regulados) aumentaron y se alejaron aún más de la meta del 3 %. El nuevo pronóstico para diciembre de 2026 indica que la inflación aumentaría al 6,4 % y en 2027 retomaría su convergencia gradual hacia la meta. Como se anticipaba, en el primer trimestre la inflación anual se incrementó, en gran parte por los efectos del fuerte incremento del salario mínimo sobre los precios al consumidor. Todos los grupos del índice de precios al consumidor (IPC) registraron aumentos en su variación anual, excepto el de regulados, con lo cual la inflación a marzo fue acorde con lo proyectado en enero. Por componentes, la variación anual de los alimentos fue mayor de lo estimado por el comportamiento de los productos perecederos. En regulados, la variación anual resultó menor que la prevista, debido a reducciones más acentuadas en los precios de la energía, y a caídas no anticipadas en los precios del gas y la gasolina. En el caso de los bienes, su incremento anual fue

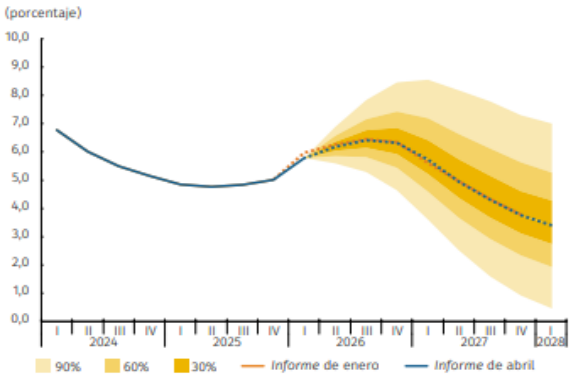
algo menor al previsto, debido, en parte, a la suspensión del Decreto de Emergencia Económica, que buscaba elevar el impuesto al valor agregado (IVA) a los licores y cigarrillos, y gracias a una menor tasa de cambio. El aumento en el IPC de servicios también fue inferior al proyectado, debido a sorpresas a la baja en los arriendos y por aumentos en las comidas fuera del hogar, que, aunque significativos, fueron menores que los previstos. Esto ocurrió en un contexto en el cual los costos de algunos insumos para los restaurantes, como los servicios de electricidad y gas, han sorprendido a la baja, lo que pudo mitigar el impacto del aumento del salario mínimo y de los alimentos. Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, la proyección de la inflación total y básica sugieren un sendero estimado de inflación para 2026 y 2027 similar al publicado en el Informe de enero. Frente al Informe anterior, se estima una brecha de tasa de cambio real algo más negativa, con presiones bajistas sobre los precios de origen importado, y una brecha de producto positiva e inferior para la mayor parte de 2026. El pronóstico supone que no habrá aumentos adicionales en los precios internos de los combustibles y considera una producción de alimentos sin choques significativos de oferta, junto con una política monetaria activa que reacciona para que la inflación retome su convergencia a la meta del 3%. Así, para diciembre de 2026 se proyecta que las inflaciones total y básica se sitúen en el 6,4 % y en el 6,3 % (antes 6,3 % para ambas medidas), y para finales de 2027, en el 3,7 % y 3,8 %, respectivamente, sin cambios con respecto al Informe de enero (gráficos 1.1 y 1.2). Estas proyecciones siguen enfrentando una elevada incertidumbre, asociada, principalmente, con la evolución del conflicto en el Medio Oriente y sus efectos sobre los precios internacionales de los bienes básicos y sobre la tasa de cambio; con la magnitud de los efectos del aumento del salario mínimo sobre los precios; con posibles condiciones climáticas adversas, y con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

Gráfico 1.1
Índice de precios al consumidor[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM-LM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de abril.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 1.2
IPC sin alimentos ni regulados[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)

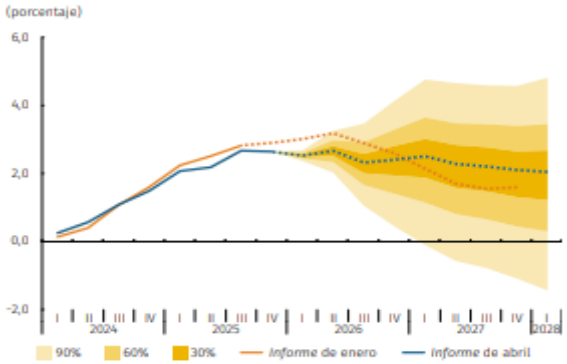


a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM-LM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de abril.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

El crecimiento económico para el cuarto trimestre de 2025 (2,2%) y del año completo (2,6%) resultó inferior a lo estimado en enero. Estas cifras, junto con los nuevos indicadores de actividad económica para el presente trimestre, sugieren que el PIB crecería al 2,4% en 2026 (antes 2,6%) y al 2,1% para 2027 (antes 1,6%). El desempeño más débil de lo previsto al cierre de 2025 coincidió con revisiones a la baja en varias series del gasto, que evidenciaron una demanda interna menos fuerte, principalmente por niveles de inversión más bajos y rezagados frente a los valores prepandemia. Aunque el consumo total continuó siendo el principal impulsor de la economía, su comportamiento al final del año fue inferior al esperado. El consumo público, por su parte, continuó creciendo a tasas anuales altas. El déficit comercial real del último trimestre de 2025 resultó menor que el proyectado, y su serie para los últimos dos años también se ajustó a la baja, debido a reducciones más pronunciadas en las importaciones que en las exportaciones. Para el primer trimestre de 2026 los indicadores económicos muestran que el crecimiento económico podría situarse en el 2,1% (antes 3,2%). No obstante, parte de la desaceleración observada estaría asociada con choques transitorios de oferta que se estarían corrigiendo. Hacia adelante, diversos factores seguirían estimulando el gasto de los hogares, entre ellos el persistente impulso fiscal,

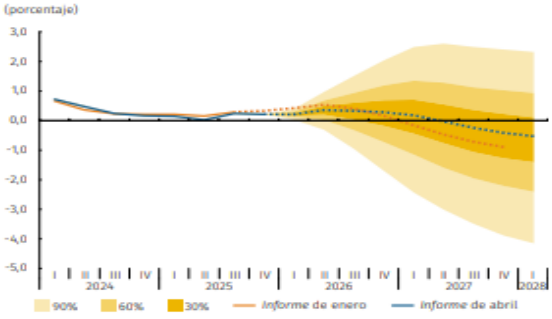
la dinámica del turismo extranjero, los indicadores positivos del mercado laboral, el choque positivo en los términos de intercambio (derivado del aumento de los precios internacionales del petróleo y el carbón), y, en el corto plazo, el aumento de los salarios reales, mientras que las remesas y los ingresos cafeteros estarían moderando su aporte. Esta evolución se daría en un entorno de política monetaria activa que se ajustaría a valores compatibles con el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta del 3% en el horizonte de pronóstico y la reducción de los excesos de demanda. En este contexto, la proyección de crecimiento económico para 2026 se redujo al 2,4% desde el 2,6% estimado en enero, mientras que el de 2027 aumentó al 2,1% (antes 1,6%) (Gráfico 1.3). Los nuevos pronósticos de actividad económica y la revisión en las series de las Cuentas Nacionales sugieren que, frente a lo estimado en enero, la brecha del producto sería positiva, pero menor durante la mayor parte de 2026, y se tornaría negativa hacia finales de 2027 (Gráfico 1.4). Estas proyecciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre derivado de factores externos (como el conflicto en Medio Oriente, su efecto en los precios internacionales de los combustibles y la reacción de los mercados financieros frente a la política monetaria en economías avanzadas), así como de factores internos, especialmente la incertidumbre en torno a la política fiscal.

Gráfico 1.3
Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres[a/, b/, c/]
(variación anual)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM-LM.
b/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de abril.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 1.4
Brecha del producto[a/, b/, c/]
(acumulado 4 trimestres)



a/ La estimación histórica de la brecha se calcula a partir de la diferencia entre el PIB observado (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM-LM; en el pronóstico se calcula a partir de la diferencia entre la estimación del PIB del equipo técnico (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM-LM.
b/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM-LM.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de abril.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

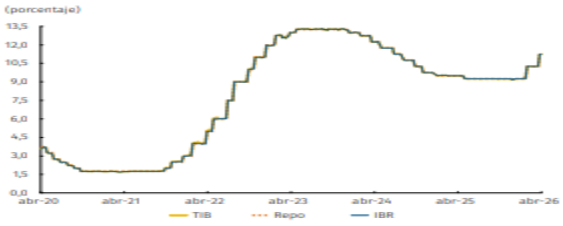
En 2025 la demanda externa relevante para el país fue algo más dinámica de lo estimado previamente. No obstante, en 2026 la economía mundial enfrenta mayores tensiones geopolíticas que han afectado el comercio, aumentado los precios de la energía e incrementado la volatilidad de las condiciones financieras, lo cual ha limitado el crecimiento y elevado la percepción de riesgo global. En 2025 varios socios comerciales de Colombia registraron un desempeño mejor del previsto y, en consecuencia, el crecimiento de la demanda externa del país habría sido del 2,7%, levemente superior a lo proyectado en el Informe anterior (2,4%). No obstante, desde finales de febrero la economía mundial ha experimentado una alta incertidumbre debido al conflicto en Medio Oriente, lo que ha elevado los precios del petróleo y el gas, generado disrupciones en el comercio y aumentado la volatilidad financiera. En marzo y abril, la Reserva Federal mantuvo estable su tasa de interés, en un contexto de mayores riesgos inflacionarios asociados, en gran parte, con el incremento de los precios internacionales de la energía. Al mismo tiempo, los futuros de la tasa de interés de política monetaria aumentaron y se ubicaron en niveles más altos que meses atrás. Por lo anterior, en este Informe se revisó la senda esperada para la tasa de interés de política de Estados Unidos y se proyecta una única reducción de 25 puntos básicos (pb) durante la primera mitad de 2027 (antes se preveía una reducción para el primer semestre y otra para la segunda mitad de 2027). Con todo esto, se estima que la demanda externa de Colombia moderaría su crecimiento al 2,0% para 2026 y 2027, mientras que la proyección del precio internacional del petróleo y de los términos de intercambio se revisó al alza. La prima de riesgo continuaría presentando una tendencia creciente en el horizonte de pronóstico, en un contexto de mayor incertidumbre global, de una senda creciente de la deuda pública y de incertidumbre sobre las condiciones financieras internacionales.

Niveles de demanda interna superiores a la capacidad productiva de la economía, el aumento de las inflaciones total y básica, y unas expectativas de inflación elevadas indican la necesidad de encauzar la tasa de interés real de política monetaria hacia una senda compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3%. El crecimiento del producto interno bruto (PIB) para finales de 2025 y los indicadores de actividad económica del primer trimestre de 2026 señalan que la expansión económica se habría moderado, aunque los niveles de gasto aún superan aquellos que se consideran sostenibles a largo plazo. En 2025 el déficit externo como porcentaje del PIB se amplió, después de haberse ajustado en los dos años anteriores. En el mercado laboral, la tasa de desocupación mantiene niveles bajos respecto a su historia y el empleo muestra una tendencia creciente. Las inflaciones total y básica se incrementaron y se mantienen en niveles muy superiores a la meta. Estos comportamientos en la actividad económica, en el mercado laboral y en los precios indican la presencia de excesos de demanda, reflejados en una brecha de producto positiva. Los pronósticos y expectativas de inflación siguen elevados, afectados por el fuerte incremento de los salarios. A esto se suman riesgos inflacionarios importantes relacionados con la evolución de las condiciones financieras externas y con las presiones sobre los precios internacionales del gas y del petróleo, en un contexto de deterioro fiscal local. También se añade el aumento de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de El Niño hacia finales del año y el riesgo de un desanclaje persistente de las expectativas de inflación. La perspectiva de un aumento de la inflación en 2026, la presencia de una demanda agregada que supera la capacidad productiva de la economía, y los riesgos al alza sobre la inflación, requieren una postura de la política monetaria que favorezca el retorno de la inflación a una tendencia decreciente y que busque la convergencia hacia la meta del 3% en los siguientes dos años.

Decisión de política monetaria

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió, por mayoría, aumentar la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos (pb) en su reunión de marzo de 2026 (ver Recuadro 1) y, por unanimidad, mantenerla inalterada en un 11,25% en su reunión de abril (Gráfico 1.5).

Gráfico 1.5
Tasa de interés de política, TIB e IBR[a/]
(datos semanales)



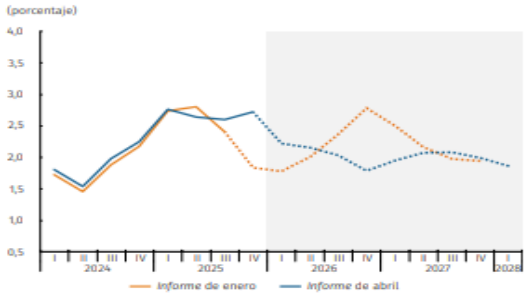
a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.
Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia y Banco de la República.

Pronósticos macroeconómicos y análisis de riesgos
Contexto externo
Demanda externa

Durante 2025 el desempeño económico de algunos socios comerciales del país resultó mejor de lo previsto, con lo cual la demanda externa relevante de Colombia habría crecido un 2,7 % anual. En Estados Unidos el crecimiento del PIB en el cuarto trimestre de 2025 fue revisado a la baja en su tercera actualización, al 0,5% trimestral anualizado (t. a.), lo que ubicó el crecimiento en un 2,1% para todo el año, por debajo de las expectativas del mercado. Para inicios de 2026 la actividad económica de ese país ha estado marcada por una menor confianza de los consumidores y una elevada incertidumbre, lo que podría afectar su dinamismo en los próximos trimestres2 . En cuanto a otros socios comerciales, en 2025 varias economías registraron un crecimiento mejor de lo esperado. En México y China la actividad económica mostró un desempeño favorable a lo largo del año, apoyado por la demanda externa, mientras que en la zona del euro y Perú la demanda interna resultó más dinámica de lo anticipado. En Ecuador la economía registró un crecimiento del 3,7% en 2025, superior al esperado, respaldado por el consumo y la recuperación de algunos sectores productivos. Considerando el mejor desempeño observado de algunos socios comerciales relevantes, se estima que la actividad económica de los principales socios de Colombia habría crecido en promedio un 2,7% en 2025.

El crecimiento de los socios comerciales del país se moderaría hacia el 2,0% en 2026 y 2027 (Gráfico 2.1), lo que representa una revisión a la baja frente al Informe de enero. Lo anterior, en un entorno de elevada incertidumbre global asociada con el conflicto en Medio Oriente y con sus efectos sobre la actividad económica mundial. En lo corrido de 2026 la economía mundial ha enfrentado un entorno de elevada incertidumbre geopolítica y comercial, asociado con el recrudecimiento del conflicto en Medio Oriente y con sus posibles efectos sobre el comercio global y los precios, especialmente de la energía. El más reciente reporte del Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la economía mundial crecería un 3,1 % en 2026 y un 3,2% en 2027, menos de lo esperado en su reporte previo (3,3 % y 3,2 %, respectivamente), debido al impacto del escalamiento del conflicto en Medio Oriente y bajo el supuesto de una normalización gradual de las disrupciones del comercio. Este organismo advierte que los riesgos en el crecimiento mundial son altamente inciertos, pero permanecen sesgados a la baja. En particular, el FMI considera que podrían presentarse escenarios más adversos para el crecimiento y la inflación mundial, debido a una intensificación de las tensiones geopolíticas, mayores disrupciones en los mercados energéticos, un endurecimiento de las condiciones financieras globales y una mayor fragmentación del comercio internacional. En este entorno, para 2026 y 2027 se anticipa un crecimiento del 2,0% para los principales socios comerciales de Colombia, cifras inferiores a su promedio histórico3 y a las previstas en el Informe de enero (Cuadro 2.1). La incertidumbre alrededor de este supuesto sigue siendo elevada, no solo por la evolución del conflicto en Medio Oriente y sus posibles efectos sobre los precios internacionales del petróleo, el transporte marítimo y la inflación global, sino también por las tensiones comerciales entre Colombia y Ecuador, derivadas de anuncios arancelarios bilaterales y restricciones al comercio que podrían afectar los flujos comerciales regionales.

Gráfico 2.1
PIB real de los socios comerciales
(variación anual; proyecciones según el supuesto de todo el año)



Fuentes: Bloomberg, oficinas de estadísticas, bancos centrales; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Cuadro 2.1
Proyecciones de crecimiento de los socios comerciales[a/]

Principales socios	2024 (pr)	2025 (proy)	2026 (proy)	2027 (proy)
Estados Unidos	2,8	2,1	2,0	1,9
Zona del euro	0,9	1,5	0,9	1,1
China	5,0	5,0	4,4	4,2
Ecuador	-1,9	3,7	1,8	2,0
Brasil	3,4	2,3	1,5	1,9
Perú	3,5	3,5	2,8	2,7
México	1,3	0,6	1,2	1,6
Chile	2,6	2,6	1,8	2,1
Total socios comerciales[a/]	1,9	2,7	2,0	2,0

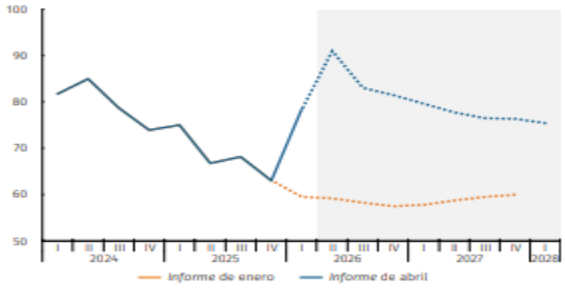
(pr): preliminar. (proy): proyectado.
a/ Para el cálculo de las ponderaciones se hace uso de la participación en el comercio de bienes no tradicionales.
Fuentes: Bloomberg, Focus Economics, oficinas de estadística y bancos centrales de los países (datos observados); Banco de la República (proyecciones y cálculos).

Desarrollos de precios en el extranjero

El supuesto del precio del petróleo se ajustó al alza en todo el horizonte de pronóstico, debido a las dificultades de tránsito de las embarcaciones en el estrecho de Ormuz y a la menor producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). En el primer trimestre de 2026 el precio del petróleo Brent registró un valor promedio cercano a USD78 por barril (bl), mientras que, en lo corrido del segundo trimestre, hasta el 20 de abril, el promedio se ubica cerca de USD99 bl. Esta tendencia creciente en los precios se deriva de un contexto de elevada volatilidad e incertidumbre, como consecuencia del aumento en las tensiones geopolíticas debido al actual conflicto en Medio Oriente. Esto ha resultado en una parálisis del tránsito de embarcaciones petroleras a través del estrecho de Ormuz y en una reducción significativa de la producción en algunos países miembros de la OPEP. En el horizonte de pronóstico, se espera que los precios del petróleo sean mayores que los registrados el año anterior, debido a una contracción significativa en la oferta mundial, explicada por una menor producción de los países de la OPEP, las afectaciones en las refinerías de algunos países en Medio Oriente, el mayor costo de aseguramiento de las embarcaciones petroleras, y las restricciones en el tránsito de las exportaciones de petróleo a través del estrecho de Ormuz. Estas disrupciones afectarían de manera persistente los niveles de producción, principalmente en la primera mitad de 2026, dando lugar a una reducción de los inventarios de petróleo y sus derivados en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). No obstante, este aumento estaría parcialmente contenido por los mayores niveles de producción de los países no pertenecientes a la OPEP, los cuales se prevé continúen con su tendencia creciente, impulsada por Estados Unidos, Brasil, Canadá, Guyana y Argentina. A ello se suma la capacidad, aunque limitada, de Arabia Saudita para redirigir sus

exportaciones de crudo hacia el Mar Rojo mediante el uso del oleoducto este-oeste, el cual evita el estrecho de Ormuz, así como el eventual crecimiento de la producción de petróleo y sus derivados en Rusia, ante la suspensión temporal de sus sanciones. Con todo lo anterior, se supone un precio promedio para el Brent cercano a los USD83 bl en 2026 y de USD78 bl en 2027, lo que representa una revisión al alza para todo el horizonte de pronóstico frente a lo proyectado en el Informe anterior (USD59 bl en 2026 y 2027) (Gráfico 2.2). En este escenario, la incertidumbre alrededor del comportamiento de los precios permanece elevada, en medio de anuncios alternantes sobre el funcionamiento del estrecho de Ormuz y de un proceso de negociaciones caracterizado por avances temporales y retrocesos posteriores. A ello se suman factores como la duración del conflicto, las decisiones futuras de la OPEP, el potencial repunte de la producción en Venezuela y las eventuales medidas comerciales u otras acciones de política exterior por parte de Estados Unidos.

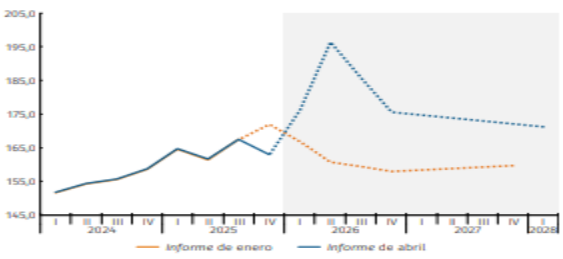
Gráfico 2.2
Supuesto trimestral del precio del petróleo



Fuente: Bloomberg; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

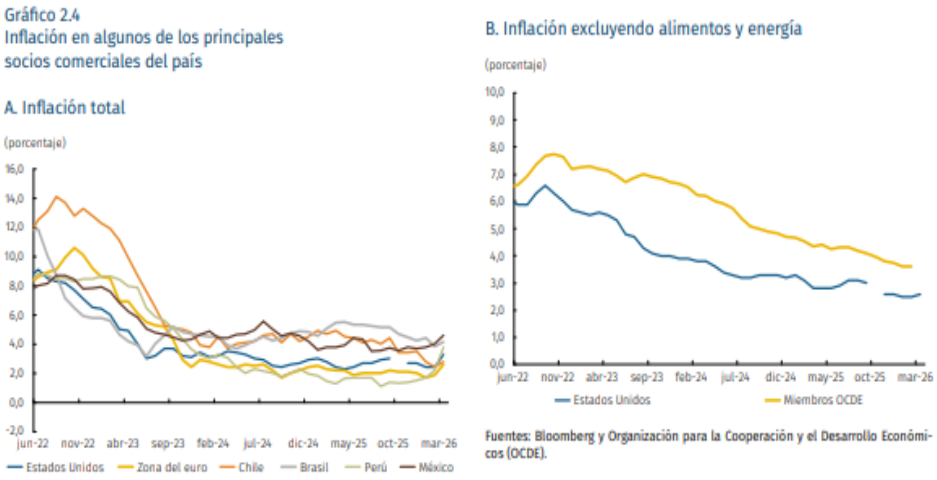
Los términos de intercambio aumentarían en 2026 producto, principalmente, de los mayores precios del petróleo, el oro y el carbón, mientras que en 2027 se daría una reducción, en línea con la moderación prevista en las principales materias primas exportadas por Colombia (Gráfico 2.3). En 2025 los términos de intercambio crecieron en promedio cerca del 5,8 % anual. En 2026 el indicador registraría un crecimiento anual cercano al 11,7 % (superior al -3,1 % estimado en el Informe anterior), impulsado, en mayor medida, por las tensiones geopolíticas en Medio Oriente, que han derivado en mayores precios esperados del petróleo, del oro y del carbón, este último como fuente energética sustituta frente a la fuerte subida en los precios del gas. Este aumento sería parcialmente compensado por el incremento esperado en los precios en dólares de los bienes importados por Colombia, en particular productos intermedios y de consumo, también afectados por el mayor precio del petróleo. Hacia 2027 los términos de intercambio presentarían una reducción frente a 2026, cercana al 5,5%, por menores precios del café, el carbón y el petróleo. En el caso del petróleo, los menores precios reflejarían la recuperación parcial de la producción en Medio Oriente. A la disminución esperada del índice también contribuiría el crecimiento proyectado en los precios de los bienes de consumo importados por el país, jalonado por el aumento esperado en los precios internacionales de los alimentos.

Gráfico 2.3
Supuesto trimestral de los términos de intercambio[a/]



a/ Índice de términos de intercambio según índices encadenados de precios de exportación e importación.
Fuente: cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Durante 2026 la inflación total continuaría por encima de la meta en varias economías avanzadas, en un entorno de tensiones comerciales persistentes y de elevada incertidumbre geopolítica asociada con el conflicto en Medio Oriente, lo que podría seguir generando presiones al alza sobre los precios de la energía, los alimentos y el transporte. La información más reciente de la OCDE muestra que la inflación total anual en los países miembro se ubicó en un 3,4% en febrero de 2026, frente al 3,3% de enero, mientras que la inflación básica se mantuvo estable en un 3,6%. No obstante, estas cifras aún no incorporan plenamente los incrementos recientes en los precios internacionales del petróleo derivados del conflicto, cuyos efectos se materializarían con mayor claridad en la inflación de marzo. En Estados Unidos la inflación total anual se ubicó en un 3,3% en marzo de 2026 frente al 2,4% observado en febrero, mientras que la inflación básica se situó en un 2,6 % en marzo, luego del 2,5% del mes previo (Gráfico 2.4). Este incremento en las cifras de inflación estuvo explicado, principalmente, por un aumento fuerte en el componente de la energía, resultante del alza en los precios internacionales del crudo en lo corrido del año, que elevó el costo de la gasolina en ese país. Adicionalmente, se destacan incrementos en algunos servicios relacionados con el transporte de mercancías. En línea con lo anterior, en su informe más reciente el FMI proyecta que la inflación mundial aumente del 4,1 % en 2025 al 4,4 % en 2026, y luego se moderaría al 3,7 % en 2027, pronóstico que ya incorpora el impacto del conflicto en Medio Oriente. El organismo advierte, además, que una prolongación o intensificación del conflicto podría generar efectos adicionales sobre la inflación global y de Estados Unidos, tanto por el canal directo de mayores precios del petróleo y del gas, como por los efectos indirectos sobre las expectativas de inflación y los costos de transporte. En este contexto, los riesgos al alza para la trayectoria futura de la inflación continúan siendo elevados.



Fuente:
INFORME DE POLITICA MONETARIA BANCO DE LA REPUBLICA - Abril de 2026.
https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2025

CORFI COLOMBIANA
PROYECCIONES ECONÓMICAS 2026

El aumento desproporcionado del salario mínimo cambió de forma significativa el panorama macroeconómico de 2026

El aumento del salario mínimo de 23% para 2026 —equivalente al 18% real, el mayor en décadas— sorprendió al mercado y redefinió el panorama macroeconómico.

Sus efectos ya son evidentes en inflación, tasas de interés, mercado laboral y cuentas fiscales, y en los próximos meses se reflejarán también en la actividad económica, reforzando el agotamiento del modelo de crecimiento basado en el consumo.

• El primer impacto fue inmediato sobre las expectativas de inflación: para 2026, pasaron de 4,5% a 6,2%, mientras que las expectativas a dos años subieron de 3,9% a 4,4%, reflejando riesgos de efectos de segunda ronda. De materializarse, la inflación completaría seis años consecutivos por encima de la meta, erosionando la credibilidad del esquema de inflación objetivo.

• En respuesta al desanclaje de las expectativas, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió por mayoría incrementar en enero su tasa de interés en 100 puntos básicos (pbs) hasta 10,25%, máximo desde septiembre de 2024.

• El impacto en la inflación: estimamos que el incremento del salario mínimo ha generado una inflación adicional de 45 puntos básicos en el primer bimestre del año. Este cálculo se deriva de la brecha entre la inflación anual observada a febrero, 5,29%, y la que proyectábamos a finales de 2025 para este mes, que asumía un aumento del salario mínimo de 12%. Anticipamos que esta brecha continuará ampliándose en los próximos meses.

• El mercado laboral también empieza a ajustarse. El crecimiento del empleo se desaceleró de 3,4% en promedio en 2025 a 1,4% en enero de 2026, mientras que el desempleo desestacionalizado aumentó de 8,4% a 8,5%. El deterioro es más marcado en el empleo particular, que registró la peor creación para un enero en 16 años (excluyendo 2021), consistente con un ajuste ante mayores costos laborales.

Actividad económica: se agota el modelo de crecimiento

Revisamos a la baja nuestro pronóstico de crecimiento para 2026 a 2,3%, desde 2,8%, debido a:

1. Los datos recientes del PIB y del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) sorprendieron negativamente: el crecimiento anual del PIB se moderó de 2,7% en el tercer trimestre de 2025 a 2,6% en el cuarto, y en enero el ISE creció apenas 1,5%, acumulando cuatro meses consecutivos de desaceleración. El agotamiento de los motores de crecimiento refleja la fragilidad de un modelo económico basado en impulsos transitorios al consumo, sin consolidar motores estructurales como la inversión fija.

2. Estimamos que entre 2019 y 2025 el consumo en Colombia ha crecido 16 puntos porcentuales por encima de lo que lo ha hecho en promedio en LAC4 (Brasil, Chile, México y Perú). El auge en remesas y el buen momento del sector cafetero explicarían en parte este desempeño; sin embargo, el mayor gasto privado se ha traducido más en un aumento de las importaciones que en un impulso a la producción local.

3. Tanto las remesas como los ingresos cafeteros están perdiendo fuerza en 2026 y se traducirían en una moderación del consumo privado. En un contexto de endurecimiento monetario, el endeudamiento de los hogares será limitado. La cartera de consumo en Colombia viene creciendo menos que en los países de LAC4 y su lenta recuperación podría interrumpirse en medio del ciclo de incremento en las tasas de interés que empezó en enero y continuará en los próximos meses.

Desempeño esperado de la economía por el lado de la demanda:

• Consumo privado: proyectamos una desaceleración del crecimiento a 2,8%, en un contexto de agotamiento de las remesas y la bonanza cafetera junto con una menor dinámica del mercado laboral: esperamos una tasa de desempleo de 9,2% en 2026, vs 8,9% en 2025. Aun así, el consumo de los hogares seguiría siendo el principal motor de la actividad respaldado por el aumento en los ingresos laborales y la recuperación de la confianza del consumidor.

• Inversión: seguirá recuperándose de forma moderada, con un crecimiento de 0,6%. La inversión fija aumentaría 1,0%, impulsada por el repunte en obras civiles, en un contexto donde la industria se desacelera, las edificaciones continúan en contracción y la incertidumbre persiste. A pesar de esta leve mejora, el nivel de inversión fija se mantendría cerca de 10% por debajo de los registros prepandemia.

• Gasto público: proyectamos un crecimiento del 5,2% tras un crecimiento del 7,1% en 2025. Su dinámica dependerá de la continuidad de la postura procíclica del gasto público por parte del gobierno, reflejado en el deterioro que esperamos del déficit primario respecto a 2025.

• Contexto externo: Las exportaciones mostrarían un crecimiento moderado de 1.4%. reflejo del débil desempeño de la actividad minera y del menor dinamismo en la producción agropecuaria. afectada principalmente por condiciones climáticas adversas en el segundo semestre. En contraste. las importaciones registrarían un mayor impulso (3.4%). favorecidas por un consumo privado sólido y por la apreciación del peso colombiano frente al dólar.

Actividad sectorial: se enfría el dinamismo en los sectores que lideraron el crecimiento en 2025

A nivel sectorial. la reducción en nuestro pronóstico responde a un entorno local más restrictivo para el comercio. así como un entorno externo menos favorable para el sector agropecuario. A su vez. los sectores que explican el 84% de la inversión fija. industria y construcción. continuarían con un bajo dinamismo. con pocas señales de reactivación en el corto plazo.

• El cierre de 2025 y el inicio de 2026 evidenciaron una clara desaceleración de la economía colombiana. En diciembre y enero. el ISE registró crecimientos anuales por debajo de 2%. los más bajos desde noviembre de 2024. Este menor dinamismo se explica por el deterioro de las actividades primarias —agricultura y minería—. que acumularon cuatro meses consecutivos de caídas anuales. y por el débil desempeño de las actividades secundarias —industria manufacturera y construcción—. que no logran repuntar y completaron tres meses seguidos en terreno negativo. Incluso las actividades terciarias —servicios—. que venían sosteniendo el crecimiento. crecieron apenas 2.8% anual. su ritmo más bajo desde abril de 2025. De mantenerse el nivel actual del ISE. el crecimiento del primer trimestre de 2026 sería cercano a 1.5%. mientras que para el año completo apenas alcanzaría 0.6%.

• Para 2026 reducimos nuestro pronóstico de crecimiento a 2,3%. reflejo del agotamiento de las fuentes que impulsaron la economía durante el año anterior. En particular. el comercio explicaría buena parte de la desaceleración. al pasar de crecer 4.6% en 2025 a 2.8% en 2026. en un contexto de consumo de los hogares más débil. afectado por menores remesas. mayores fricciones en el mercado laboral y tasas de interés más altas. Por su parte. el sector agropecuario pasaría de un crecimiento de 3.1% en 2025 a una caída de 0.6% en 2026. en línea con la disminución de los precios internacionales del café y una coyuntura climática adversa que pone en riesgo el abastecimiento agrícola.

• Los sectores que concentran el 84% de la inversión mantendrían un bajo dinamismo. La industria pasaría de un ya modesto crecimiento de 1.9% en 2025 a una expansión de apenas 0.5% en 2026. Por su parte. aunque la construcción registraría una leve recuperación —de una caída de 2.8% en 2025 a un crecimiento de 1.2% en 2026—. su nivel de actividad seguiría rezagado frente a los niveles prepandemia. Ambos sectores. además. son particularmente sensibles al incremento del salario mínimo. lo que acentúa la incertidumbre y limita una recuperación más sólida de la inversión.

Inflación y política monetaria: las presiones inflacionarias llevarán a una postura más restrictiva

Proyectamos que la inflación que la inflación se acelere a 6,5% en 2026, superior al 4,9% que proyectábamos previamente:

• Servicios generaría las presiones más fuertes, concentradas en comidas fuera del hogar y otros rubros intensivos en mano de obra, altamente sensibles al incremento del salario mínimo.

• En regulados, anticipamos presiones al alza derivadas de los ajustes en tarifas de electricidad y gas ante restricciones de oferta local, que más que compensarían la reducción acumulada de $1.000 en los precios de los combustibles.

• Por su parte, alimentos enfrentaría presiones en el corto plazo asociadas a la temporada de lluvias y al encarecimiento de insumos agrícolas —en parte por tensiones geopolíticas— y hacia el segundo semestre por un fenómeno de El Niño de intensidad moderada que podría afectar la oferta.

• En bienes, la inflación mantendría una tendencia al alza. impulsada por la recuperación de la demanda interna en un contexto de mayor ingreso disponible, lo que compensaría parcialmente el efecto desinflacionario de la apreciación del peso frente al dólar.

• Tras la moderación transitoria observada en febrero, explicada por factores puntuales, la inflación retomaría una senda alcista desde marzo y continuaría acelerándose durante el resto del año.

En respuesta al aumento de la inflación y sus expectativas, la Tasa de Política Monetaria (TPM) aumentaría al menos a 12,25%:

• Las expectativas de inflación serán el principal determinante de las decisiones de política monetaria. La evidencia reciente indica que una tasa de interés real cercana al 4% fue insuficiente para anclar las expectativas. Consideramos necesario llevarla a niveles cercanos al 5% durante algunos meses para reforzar el compromiso de BanRep con la estabilidad de precios.

• Esperamos que la Junta BanRep incremente en 75 puntos básicos su tasa de interés en la reunión de marzo.

Fuente: CORFI COLOMBIANA
https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/260326%20Actualizaci%C3%B3n%20de%20proyecciones%202026%20(6).pdf/cc5fbabc-c957-ada6-bdcf-a720c52d186d

BOLETIN TECNICO DANE
Junio de 2026
Bogotá, 7 de julio de 2026

DANE

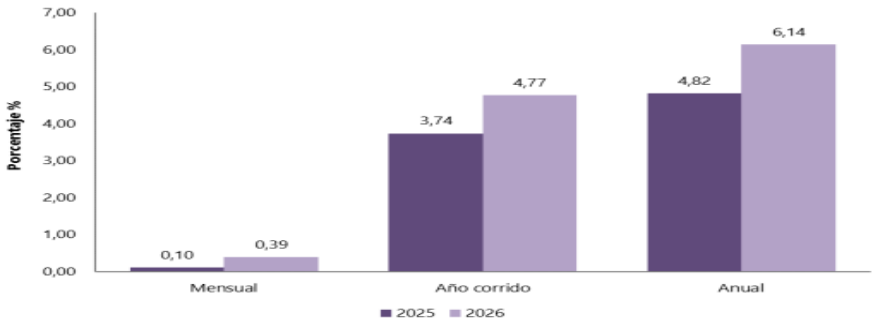
Boletín técnico

Bogotá, 7 de julio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2026
1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO
2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL
3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf

1.2 CONTEXTO TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que impactan el bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad incluyen el estado de innovación y desarrollo que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado. Asimismo, se analizan las tendencias relacionadas con cambios tecnológicos, diversidad en las características de los productos, especificaciones de calidad, condiciones especiales de implementación y tiempos de entrega, entre otros aspectos que pueden aportar eficiencia y valor en la contratación.

En el contexto actual de transformación digital y fortalecimiento de los sistemas de información institucionales, la calidad del dato se constituye en un factor crítico para garantizar la confiabilidad, integridad y consistencia de la información utilizada en los procesos misionales de la Entidad. En este sentido, las organizaciones públicas y privadas han adoptado enfoques de gobierno y gestión de datos orientados a asegurar que la información cumpla con atributos como exactitud, completitud, consistencia, validez y oportunidad, permitiendo que los sistemas de información soporten adecuadamente la toma de decisiones y la prestación eficiente de los servicios institucionales.

En el caso de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, la gestión adecuada de la información resulta fundamental para garantizar la correcta administración de los procesos asociados al reconocimiento y pago de asignaciones de retiro, sustituciones pensionales y demás servicios institucionales. Por lo anterior, el mercado tecnológico

ofrece actualmente soluciones especializadas orientadas al análisis, depuración, normalización y mejora continua de la calidad de los datos, mediante herramientas y metodologías que permiten identificar inconsistencias, duplicidades, valores incompletos o errores de estructura, contribuyendo a fortalecer la confiabilidad de los sistemas de información institucionales.

Estas prácticas se encuentran alineadas con estándares internacionales de gestión y calidad de datos, los cuales establecen modelos y principios para asegurar que la información administrada por las organizaciones cumpla con criterios de calidad que permitan su uso eficiente, interoperable y confiable dentro de los ecosistemas digitales institucionales.

El mercado tecnológico actual ofrece diversas soluciones orientadas al aseguramiento y mejora continua de la calidad del dato, las cuales permiten a las organizaciones gestionar de manera eficiente la información que soporta sus procesos misionales. Estas soluciones integran metodologías, herramientas tecnológicas y servicios especializados que permiten realizar procesos de análisis, diagnóstico, depuración, estandarización y control de la información contenida en los sistemas institucionales.

Dentro de las capacidades más relevantes ofrecidas por el mercado se encuentran las siguientes:
Perfilamiento de datos (Data Profiling):
Permite analizar las bases de datos para identificar patrones, inconsistencias, valores atípicos, registros incompletos o errores estructurales que puedan afectar la confiabilidad de la información.
Depuración y limpieza de datos (Data Cleansing):
Consiste en la corrección de errores, eliminación de duplicidades, estandarización de formatos y validación de los registros existentes en los sistemas de información.
Normalización y estandarización de datos:
Permite establecer reglas de validación y estructuras homogéneas para los datos institucionales, garantizando consistencia entre los diferentes sistemas de información.
Gobierno de datos (Data Governance):
Incluye la definición de políticas, procedimientos y controles que aseguren la adecuada gestión del ciclo de vida de la información dentro de la organización.
Monitoreo y control de calidad de datos:
Implementación de mecanismos de seguimiento que permitan identificar de forma temprana inconsistencias o degradación en la calidad de la información.

FUENTE:
ISO 8000 – Data Quality. International Organization for Standardization (ISO).
ISO/IEC 25012 – Data Quality Model.
DAMA International – DAMA-DMBOK2 Data Management Body of Knowledge.

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

Se da aplicación a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente que expresamente señala:

> "*La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia*".

En esa medida, a continuación, se analiza el objeto contractual, bajo las siguientes premisas de carácter legal:

- Para el cumplimiento del objeto del presente proceso, estos son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. La Caja de Retiro de las FF.MM. tiene la capacidad jurídica para adquirir

estos bienes y/o servicios, está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso; que analizando el objeto del presente proceso, legalmente es viable; contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general.

- Las partes suscribirán un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regulará por las normas civiles y comerciales y en lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas aplicables o aquellas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

- Es importante traer a colación que el desarrollo del objeto del presente contrato permite satisfacer el interés general en cumplimiento del Estatuto General de la Contratación - Ley 80 de 1993, Art. 3 "De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan - el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución del cumplimiento de tales fines

- En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es licito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentra determinado en su género y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación a los principios de transparencia, economía, selección objetiva, responsabilidad, ecuación contractual, buena fe, igualdad, y equilibrio entre prestaciones y derechos establecidos en la Ley 80 de 1993, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto.

- Se establece que la modalidad de selección mediante la cual se adelantará el proceso contractual para la adquisición de los bienes y servicios requeridos será la modalidad de mínima cuantía de que trata la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5, en concordancia con las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2014, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

- En tal sentido el procedimiento a adoptar para la escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo, según la sumatoria de los precios unitarios ofertados, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, en caso de que este no cumpliese con los requisitos habilitantes, se procederá a verificar los requisitos habilitantes a la segunda propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

- La Entidad procedió a revisar las condiciones del mercado para el objeto contractual del presente proceso, y se evidencia que existe una gran variedad de proveedores especializados que proporciona este tipo de bienes, por lo cual dando aplicabilidad a lo contemplado en el artículo 6 de la ley 80 de 1993, para el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura cuyo objeto social sea acorde con los servicios descritos en el proceso.

- En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado

- En lo que respecta sobre la responsabilidad del personal a contratar para ejecutar con futuro contrato, esta será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas en el caso de las empresas nacionales

- El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre caja de retiro de las FF.MM y el personal que desarrollará los trabajos.

- En cuanto a la normatividad ambiental, existen criterios ambientales y/o de sostenibilidad que se deben tener en cuenta durante la ejecución del contrato, preceptos que serán señalados en el acápite de análisis técnico.

- Especialmente es importante recabar los principios de transparencia, selección objetiva, eficacia y eficiencia administrativa, igualdad, respeto, responsabilidad e imparcialidad.

NORMAS APLICABLES:

- Constitución Política
- Ley 57 de 1887 “Código Civil”
- Ley 1564 de 2012 “Código General del Proceso”
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura”
- Decreto ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Manuales Colombia Compra Eficiente.”
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2014 del 30 de diciembre 2019 de "por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones".
- Ley No.2040 del 27 de julio de 2020 “por medio del cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 “mediante la cual establece un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el

bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

- Decreto 1860 de 2021 "Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2022, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Manual de contratación M-GRA-01 Versión 4 de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.
- Decreto 0142 de 2023 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015".
- Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién Vende?

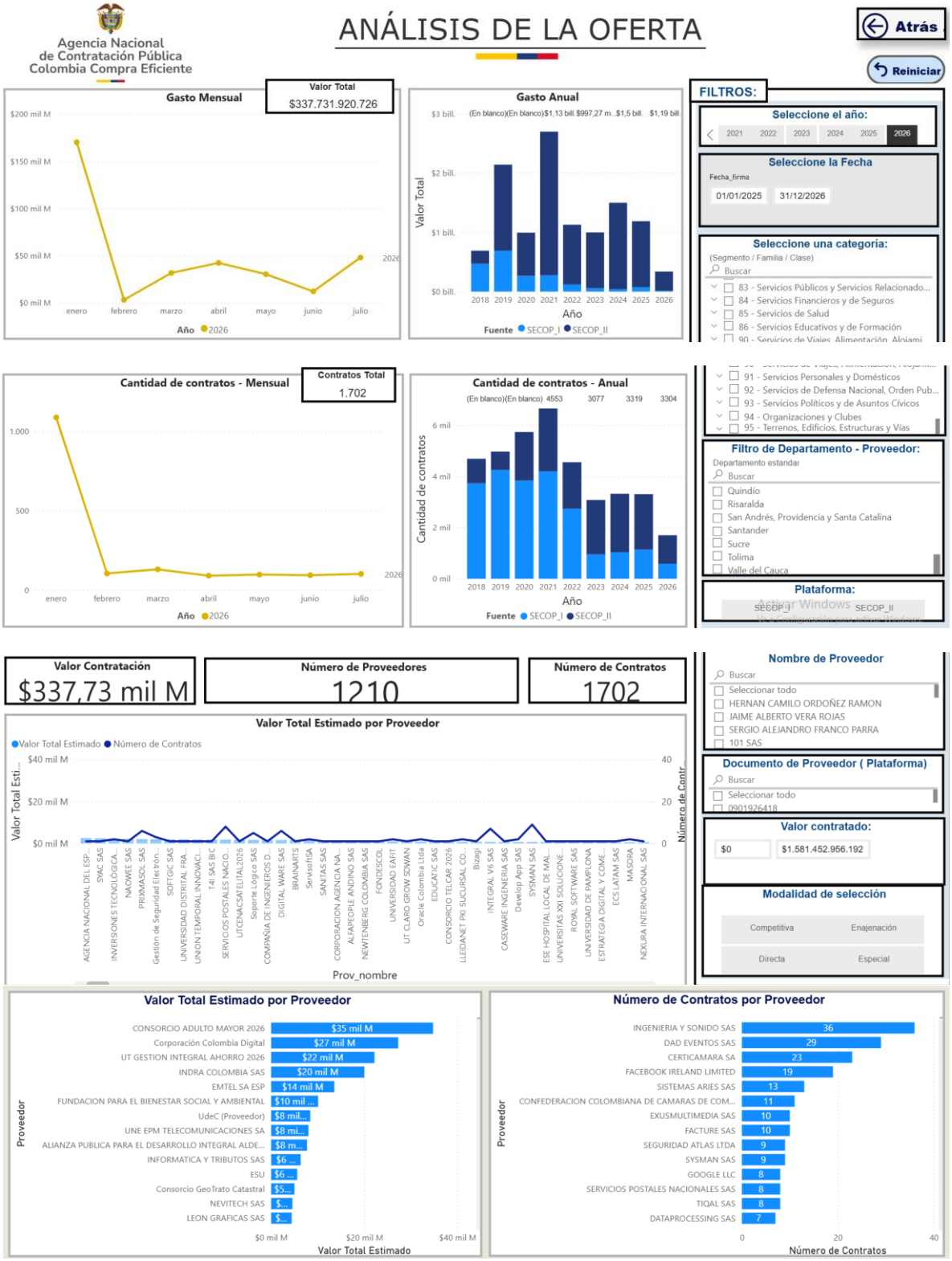
Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de análisis de la conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos y forma de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes y/o servicios a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado, a nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas en la realización de la cadena de distribución o comercialización de los bienes y/o servicios objeto de realización del presente proceso contractual como se muestra a continuación:

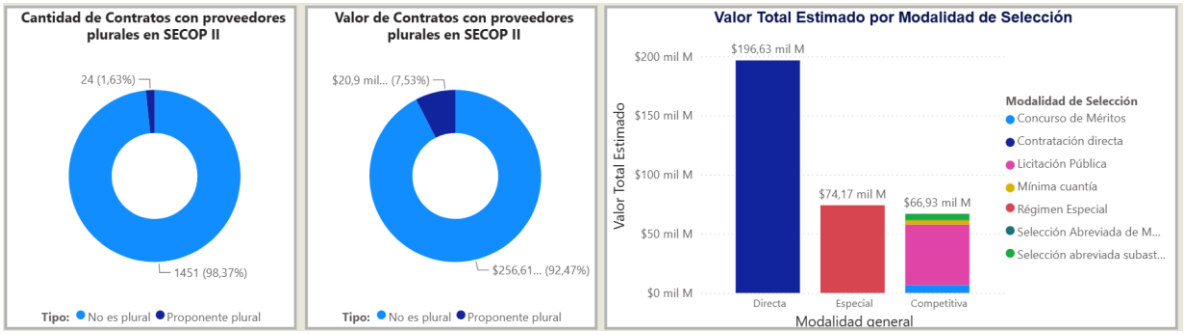


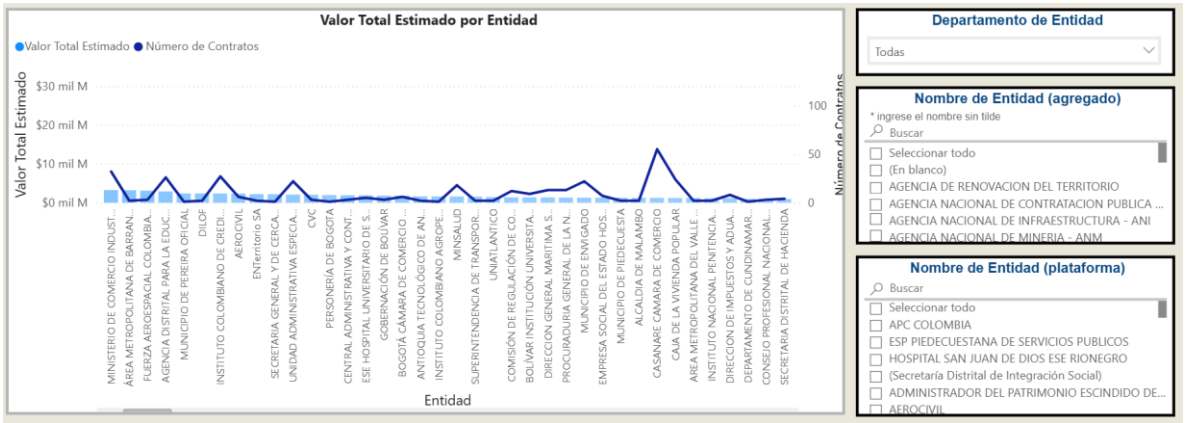
Fuente: SECOP II – SIP-062-2025

Así mismo, se realizó la verificación de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022 y en cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, *"Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial",* es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores para el objeto del presente proceso y haciendo uso de la herramientas de visualización de análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico para el codigos descritos en el Estudio Previo, se observa lo siguiente:

Código: 81160000 - 81111500
Vigencia: 2025-2026


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$337.731.920.726
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.702
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Valor Contratación
$337,73 mil M
Número de Proveedores
1210
Número de Contratos
1702
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$1.581.452.956.192
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8111 - Servicios informáticos	1153	$223.633.440.837	66,22%	**1153**	**$223.633.440.837**	**66,22%**
⊞ 8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	549	$114.098.479.889	33,78%	**549**	**$114.098.479.889**	**33,78%**
Total	**1702**	**$337.731.920.726**	**100,00%**	**1702**	**$337.731.920.726**	**100,00%**

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

Históricos procesos de selección

De conformidad con los antecedentes plasmados en este estudio previo y lo conformado por el comité tecnico estructurador no se cuenta con precios históricos con las mismas especificaciones técnicas del proceso que se adelanta.

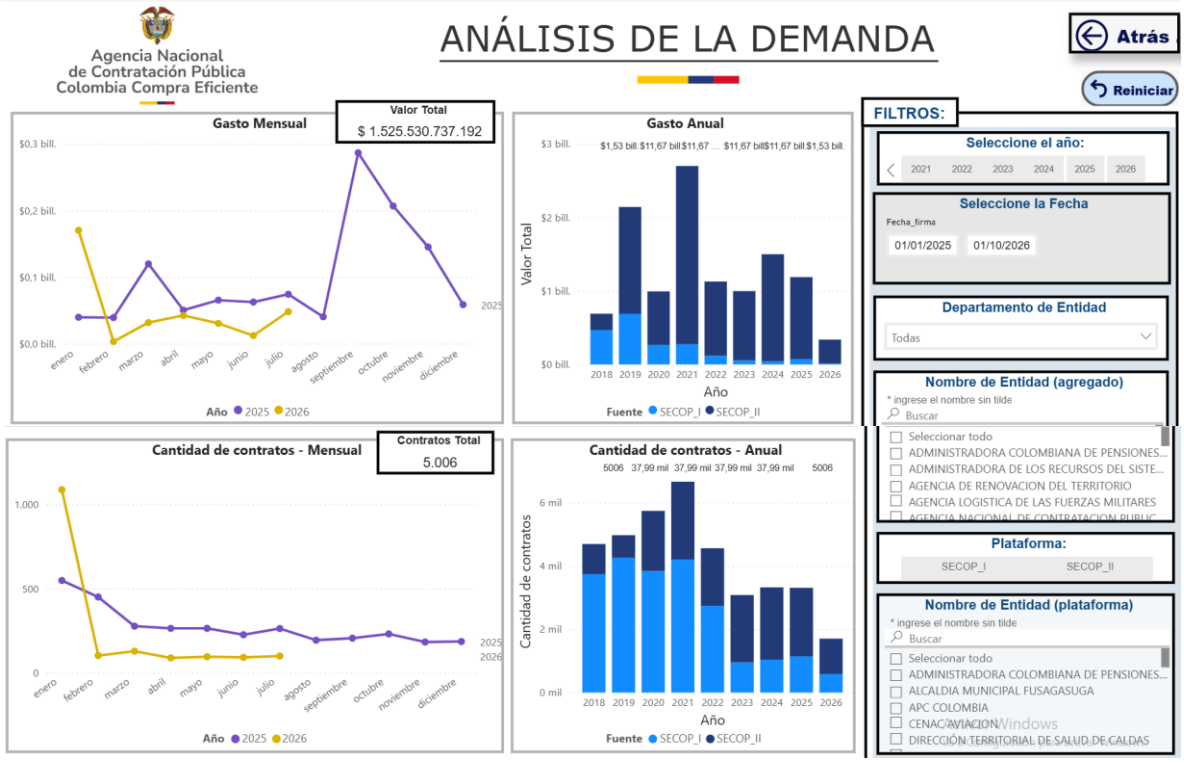
¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Análisis de la Demanda – Abastecimiento Estratégico CCE

Una vez revisada la información relacionada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública se destaquen en sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero, es posible evidenciar lo siguiente:

Código: 81160000 - 81111500

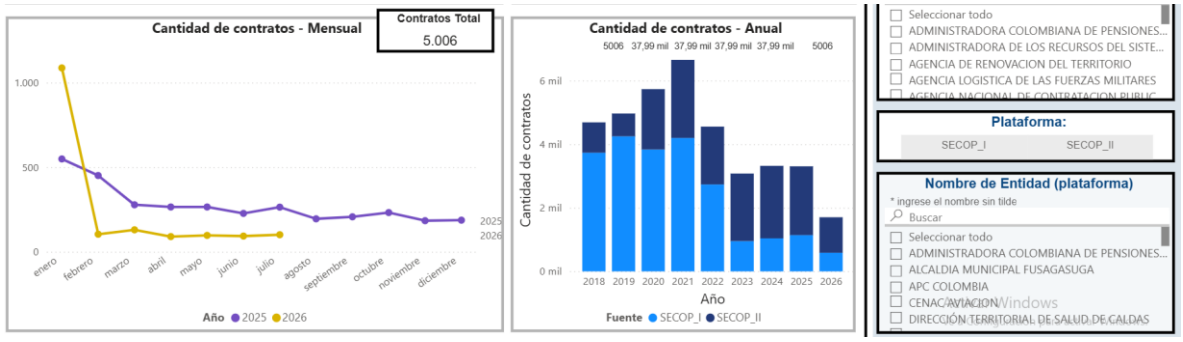
Vigencia: 2025-2026



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

En las gráficas anteriores se observa el gasto mensual de la vigencia 2025-2026 y el gasto anual desde la vigencia 2018 al 2026. Conforme a lo anterior se evidencia un mayor gasto anual en la vigencia 2021, a sí mismo en la vigencia 2025-2026 se observa un mayor gasto mensual en los meses de septiembre y enero.

Del análisis realizado a través de esta herramienta se observa que las entidades públicas demandaron bienes y servicios similares y/o iguales a los del presente proceso por un valor de $1.525.530.737.192 para la vigencia 2025-2026 y un total de 5.006 contratos.

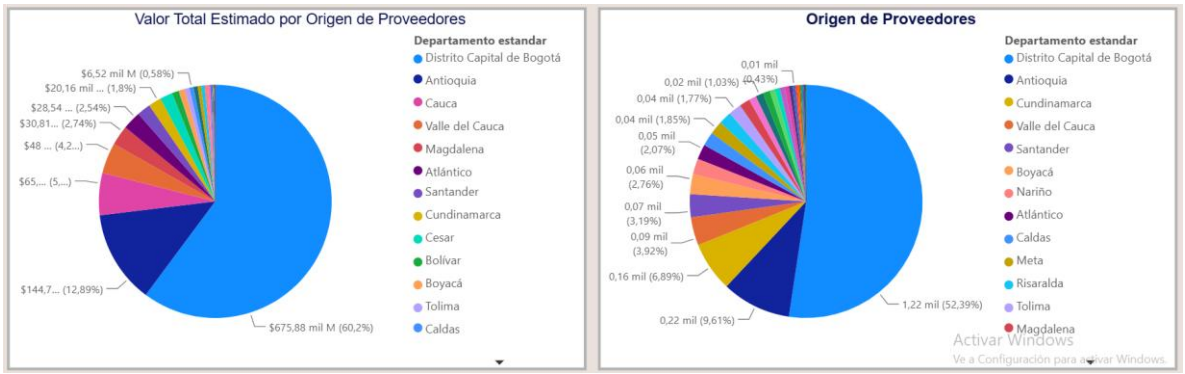


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

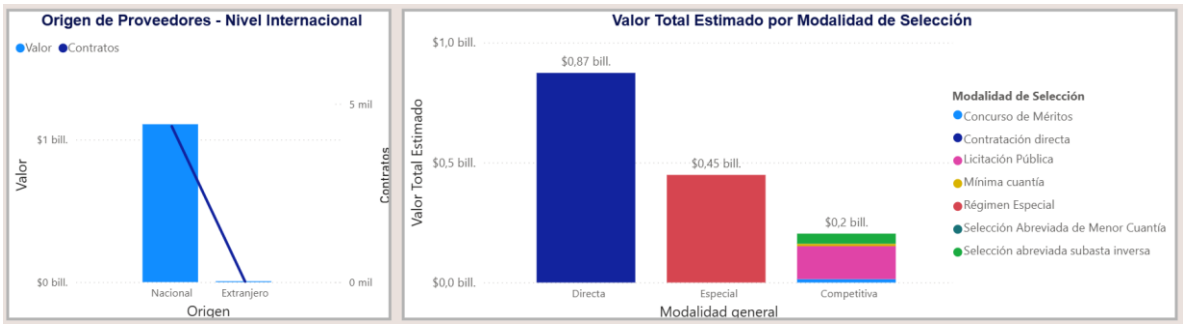
Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	1048	$663.650.029.889	43,50%	549	$114.098.479.889	7,48%	1597	$777.748.509.778	50,98%
8111 - Servicios informáticos	2256	$524.148.786.577	34,36%	1153	$223.633.440.837	14,66%	3409	$747.782.227.414	49,02%
Total	**3304**	**$1.187.798.816.466**	**77,86%**	**1702**	**$337.731.920.726**	**22,14%**	**5006**	**$1.525.530.737.192**	**100,00%**

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Durante la vigencia 2025-2026 se han adelantado 5.006 contratos con los códigos UNSPSC relacionados.



De acuerdo con la información obtenida, se puede evidenciar que los departamentos en donde se encuentran la mayor cantidad de proveedores son: Bogotá y Antioquia.



Así mismo en este análisis se observa que los proveedores en su mayoría son de origen nacional y la modalidad de contratación más usada corresponde a la modalidad de Contratación Directa, seguida de Régimen Especial.

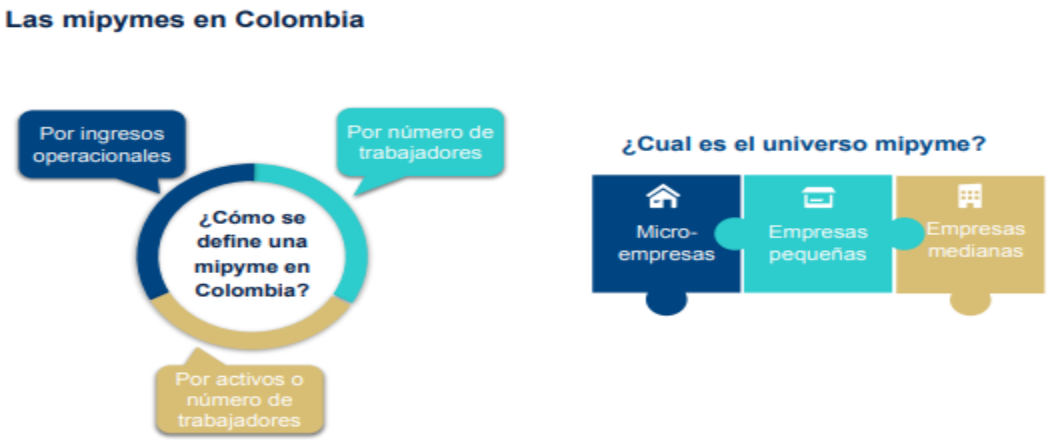
4. ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO

1) Decreto 1860 de 2021 – Criterios Diferenciales

a. *Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas*

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, "***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas***. *De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia".*

- ✓ **Análisis Mipyme**



Fuente https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

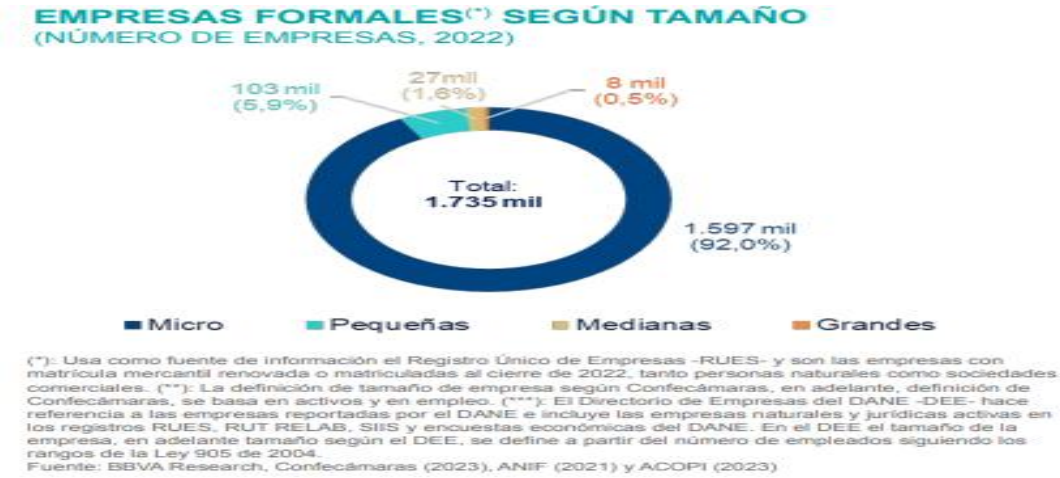


Fuente https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

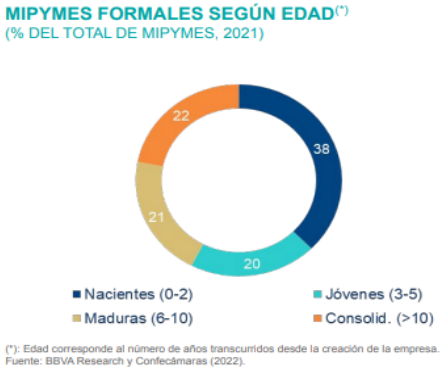
El universo mipyme en Colombia

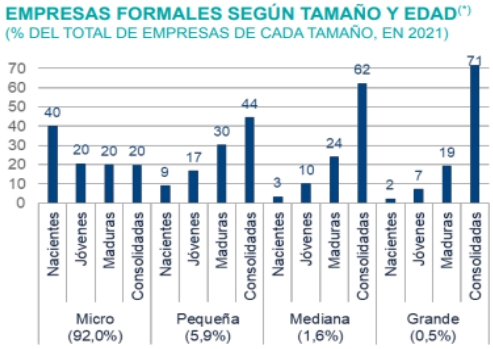
Las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB.

- Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones(*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son mipymes.
- Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes(**) .
- A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-(***)), el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.
- Las mipymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021))



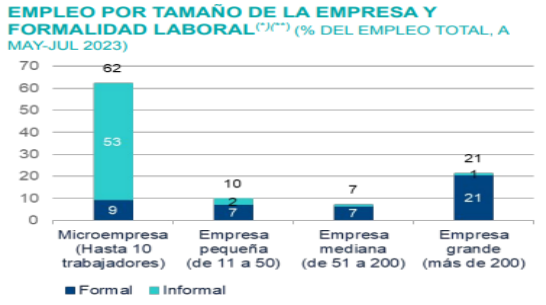
El 58% de las mipymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida





Fuente https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

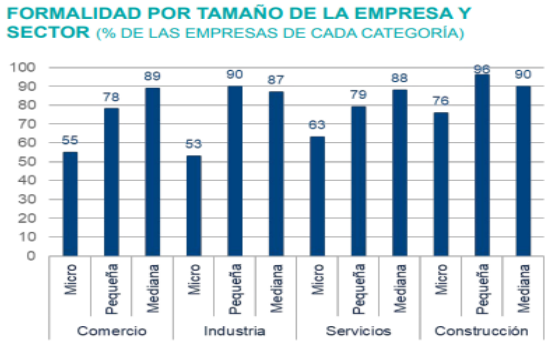
Las mipymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal



- El 62% de los ocupados totales trabajan en microempresas, el 17% en pymes y el 21% en empresas grandes(**). Con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
- La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).
- A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.

Fuente https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

La formalidad empresarial no es fácil en el sector de las mipymes y es heterogénea por sectores y por tamaño de la empresa



- Las empresas medianas son las más formales (pagan los aportes a la seguridad social de sus empleados): cerca del 90% es formal (Encuesta MiPyme de ANIF -EMP- del 2S21).
- La formalidad disminuye a la par del tamaño de la empresa. Las microempresas son menos formales.
- Por sectores, las empresas pequeñas presentan bajos niveles de informalidad en la industria y la construcción y la informalidad es menor en el sector de la construcción para todos los tamaño de empresa.

Fuente https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

Así, las mipymes son una parte muy relevante del aparato empresarial colombiano con lo que es clave analizar su tasa de supervivencia





Fuente https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

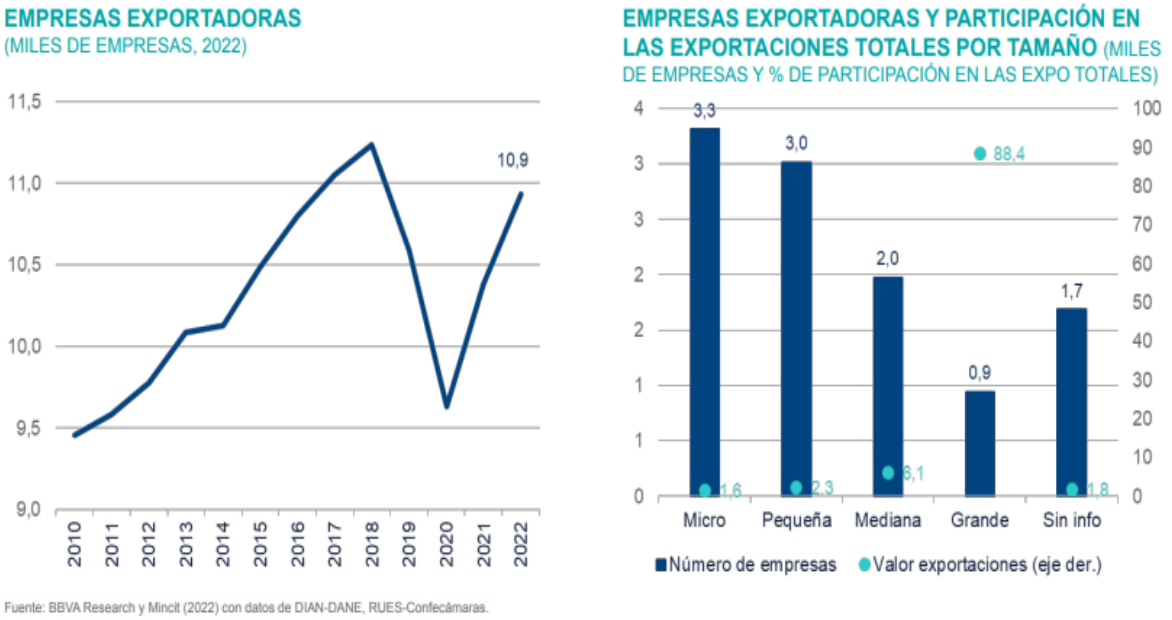
¿Cómo participan la mipymes en los diferentes mercados?





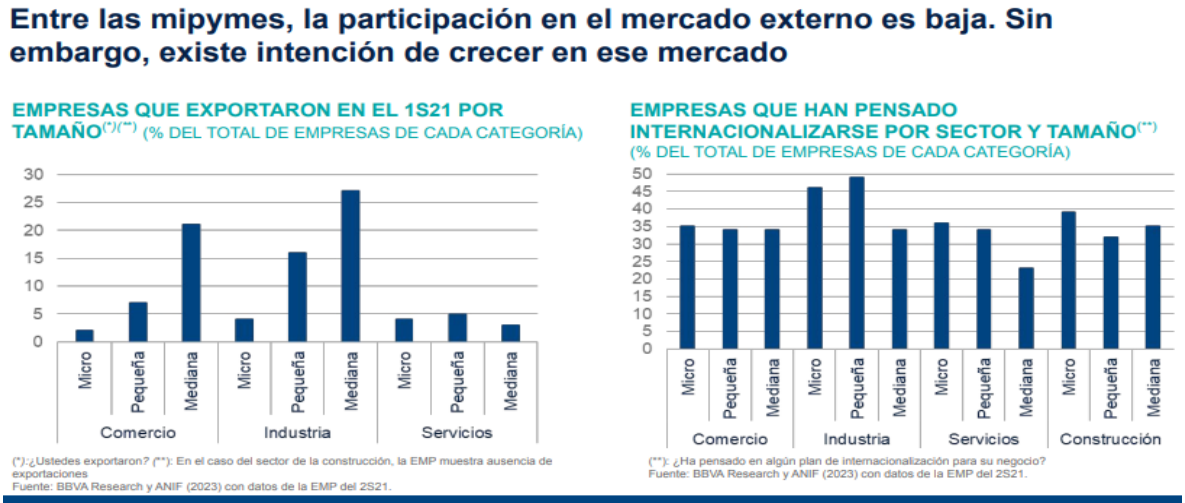
Fuente https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

Las mipymes contribuyen a la oferta exportadora del país: 10% del total de las exportaciones de Colombia salen de 8,3 mil mipymes exportadoras



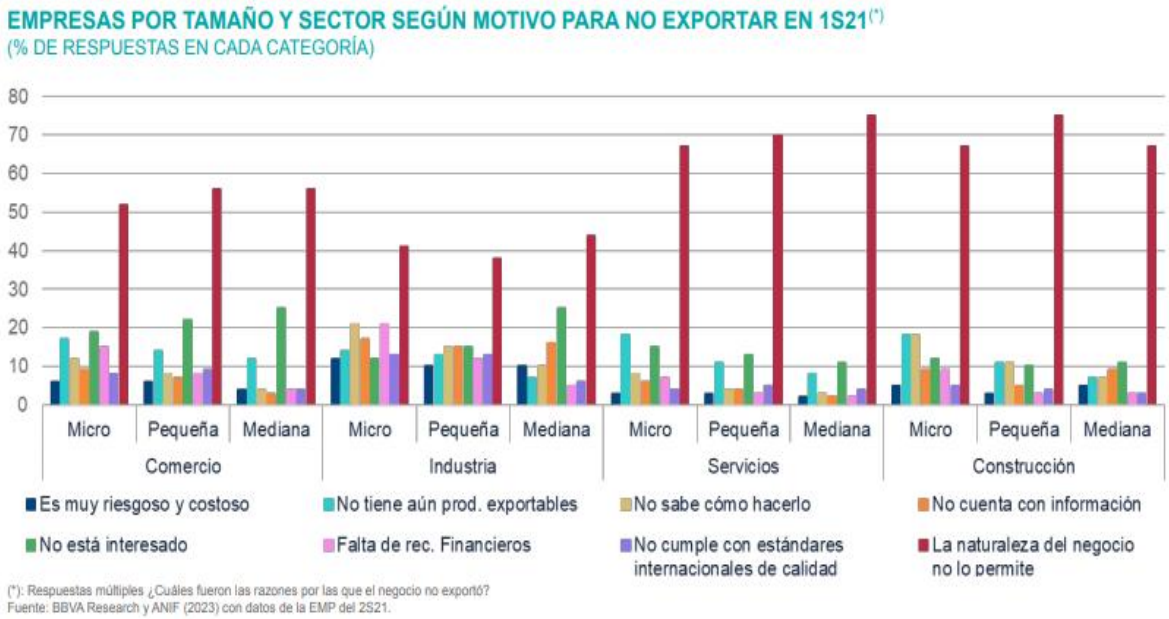
Fuente https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

Entre las mipymes, la participación en el mercado externo es baja. Sin embargo, existe intención de crecer en ese mercado



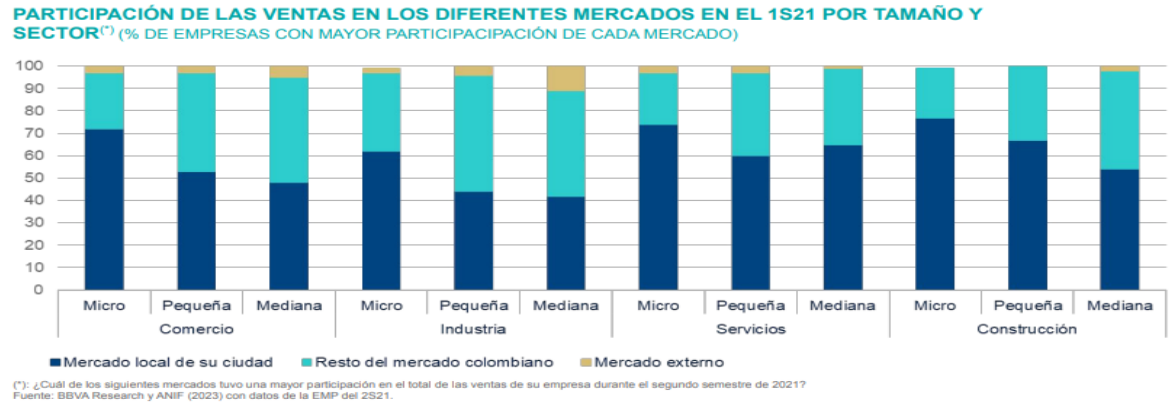
Fuente https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

La naturaleza del negocio de las mipymes no favorece su inserción al comercio mundial pero el desinterés o el desconocimiento las afecta también



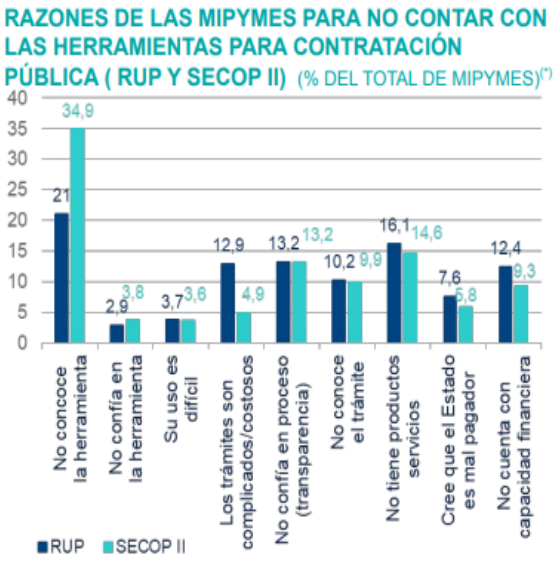
Fuente https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante para las mipymes y más para las micro



Fuente https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

Para las mipymes ser proveedoras del sector público sigue siendo un reto, en parte, porque pocas conocen las herramientas necesarias para participar



- Las empresas pueden proveer bienes y servicios al sector público si hacen parte del Registro Único de Proponentes (RUP) y del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).
- Según la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-, sólo el 39,8% de las Mipymes cuenta con el RUP y solo el 40% utiliza el SECOP II.
- La principales razones para no usar esas herramientas es el desconocimiento de las mismas, la poca oferta disponible de bienes para ofrecer al sector público y porque no confían en el proceso.

Fuente: BBVA Research y ACOPI (2023) con datos de la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-del 2T23.

Fuente https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/

✓ **Análisis Criterio Diferencial**

Teniendo en cuenta lo anterior la Entidad procede a definir criterios diferenciales mediante la Experiencia.

b. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 *"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional"*

✓ **Análisis de Emprendimiento y Empresas de Mujeres**

Un reciente análisis del Global Entrepreneurship Research Association (GEM) evaluó la participación femenina en el ecosistema de emprendimiento y encontró que las mujeres, a nivel mundial, representan aproximadamente uno de cada tres emprendedores de alto crecimiento y uno de cada tres emprendedores de innovación en los mercados locales y externos.

En Latinoamérica, Guatemala lidera el escalafón, con el 28 por ciento de los emprendimientos femeninos; detrás está Colombia, con el 26 por ciento; luego sigue Chile, con el 25,20 por ciento; Panamá, con el 24,60 por ciento, y Uruguay, con el 23,90 por ciento.

De acuerdo con Amanda Elam, investigadora principal del informe, integrante del Instituto Internacional de Investigación y patrocinadora global del GEM, "el espíritu empresarial es una parte de la economía en la que las mujeres siguen desempeñando un papel activo. Es importante que los educadores, líderes y creadores de políticas entiendan los impulsores de las diferencias de género en esta actividad crítica del mercado", afirmó.

Cabe destacar que durante la pandemia, las tasas de salida de negocios para las mujeres subieron del 2,9 al 3,6 por ciento. Además, las mujeres en los países de ingresos medios altos mostraron un mayor impacto de la pandemia en la salida de negocios, con un aumento del 74 por ciento de 2019 a 2021, en comparación con el 34 por ciento de los hombres.

Casi la mitad de las mujeres empresarias encuestadas en todo el mundo están involucradas en el sector mayorista o el minorista y una de cada cinco mujeres empresarias lo está en el sector del gobierno y los servicios sociales. Según las cifras, allí participan con el 18,5 por ciento, frente al 10,1 por ciento de los hombres.
Pese a la participación, en todos los 49 países encuestados las mujeres eran mucho menos activas en los negocios en comparación con los hombres.

La situación en Colombia

En el caso colombiano, el reporte de Colombia Tech 2022-2023 señala que el perfil emprendedor en el país está en el 19 por ciento de emprendedoras y el 81 por ciento de emprendedores.

En este caso, la participación femenina ha incrementado 15 puntos porcentuales frente a los datos registrados durante el año 2021.

En ese análisis, el ecosistema emprendedor colombiano ha reportado un incremento del 19,5 por ciento en el número de empresas, ya que en la actualidad se registran 1.327 startups.
Aunque la participación de las mujeres emprendedoras en el escenario todavía es minoritaria, según reportes, el 27 por ciento de los directores de las empresas de la Andi del Futuro son mujeres, lo que equivale a 80 emprendedoras en cerca de 21 sectores de la economía nacional.

En la categoría de la formación académica, el informe precisa que el 3 por ciento de los fundadores de las startups cuentan con un doctorado; el 45 por ciento, con maestría; 49 por ciento finalizaron su educación universitaria y el 3 por ciento terminó la secundaria.

En el caso de las carreras cursadas por los emprendedores sobresalen Ingeniería y Tecnología, con el 44 por ciento, seguida de los Negocios y Finanzas, con el 43 por ciento, después está la carrera de Derecho, con 4 por ciento, y las Ciencias de la Salud, con el 2 por ciento.

En el ecosistema latinoamericano solo el 12,6 por ciento de los fundadores de startups son mujeres, según un estudio de Startup Genome, además, hay varios obstáculos que estas encuentran al momento de emprender.

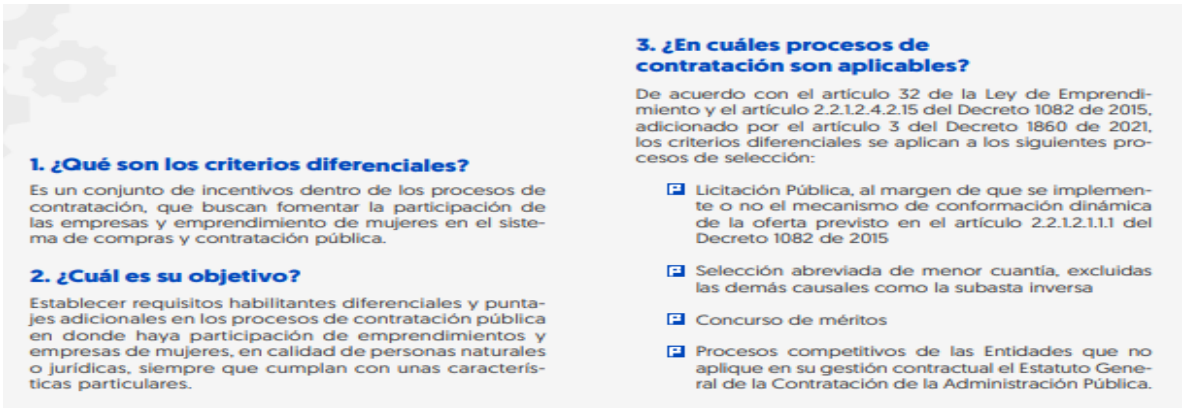
Los retos

Para el GEM la tasa de intención emprendedora (personas que, en los próximos tres años, tienen la intención de emprender), solo muestra un leve aumento, y es un indicador que no logra repuntar después de la pandemia, se plantea focalizar esfuerzos en las etapas tempranas del emprendimiento.

Uno de los mayores es por la desmotivación. “Debido a esto, son muy pocos los programas que parten de la ideación o de solo la motivación, ya que generar esfuerzos de acompañamiento a los emprendedores en etapas posteriores reduce los riesgos y el tiempo, y mejora los indicadores de resultado. Además dejar de lado esta etapa, disminuye la velocidad e intensidad de generación de propuestas de negocio, que puedan se potenciales para acompañar en etapas posteriores”, dice el GEM.

Entre las motivaciones por emprender, está el sobrevivir dada la escasez de empleo, y el tener altos ingresos y crear riqueza.

“En ese sentido también es necesario mejorar los mecanismos de difusión, la claridad sobre los requisitos de participación, y el alcance y la orientación de los programas de apoyo al emprendimiento”, apunta el GEM.



Fuente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_infografias/cce_abc_criterios_diferenciales_v2_1_0.pdf



Fuente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_infografias/cce_abc_criterios_diferenciales_v2_1_0.pdf

- ✓ **Análisis Criterio Diferencial**

Se sugiere requerir a este grupo empresarial los criterios diferenciales antes referidos para MyPimes.

5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

5.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 modificada por el Decreto 1860 de 2021, el cual estipula: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *(…) La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación. (…),* conforme a lo anterior no se exigirá este requerimiento, toda vez que el pago del objeto contractual se realizará contra entrega a satisfacción.

Atentamente,

COORDINADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL:



Coronel (R) JAVIER ORLANDO MEDRANO CORTES
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

COMITÉS ESTRUCTURADORES

COMITÉ	CARGO Y NOMBRES	FIRMA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	PS ING. GERMAN PEÑA Contratista-Oficina TICS	
	PS ING. LUZ ANGELA AMAYA Contratista-Oficina TICS	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	CPS: Didsy Yoana Mahecha	
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	CPS: Johana Alvear Velásquez	